

LAS RELACIONES ENTRE LOS SEXOS EN EL DISCURSO ILUSTRADO DEL PROGRESO: ESPAÑA Y EUROPA*

MÓNICA BOLUFER PERUGA

Universitat de València

“En una parte del mundo son esclavas, en otra dependientes. Tratemos de las primeras. ¿Qué progresos podrán hacer estando rodeadas de tiranos, en lugar de compañeros? [...] Si pudieran desear alguna cosa, o hacer algún esfuerzo, debería ser para que se instruyesen y civilizasen aquellos hombres, esperando que el uso de la razón rompería los grillos que mantiene ahora la ignorancia [...]. Distinta vista ofrece la situación de éste [el sexo femenino] en otra gran parte del mundo. Las mujeres, lejos de merecer el nombre de esclavas, son enteramente libres, y gozan de unos privilegios que se acercan al extremo de veneración [...]. ¡Qué generosidad! ¡Qué grandeza de ánimo! Podemos exclamar aquí, pero al mismo tiempo, ¡qué contradicción! Aquí entra el estado de dependencia que se ha indicado arriba”.

Josefa Amar y Borbón,

Discurso en defensa del talento de las mujeres, 1786

“Podrá medirse el grado de civilización de casi todos los países por el respeto que se les muestra y el puesto que se le asigna a la parte femenina de la sociedad”.

Alexander Jardine,

Letters from Barbary, France, Spain, and Portugal, 1788.

(*) Este trabajo retoma y sintetiza algunas de las ideas desarrolladas en el artículo “Debate de los sexos y discursos de progreso en la Ilustración española”, en Francisco Colom, ed., *Modernidad iberoamericana*, Madrid-Frankfurt, CSIC-Iberoamericana-Vervuert (en prensa).

Los estudios de las últimas décadas han mostrado, de forma concluyente, que la Ilustración no implicó necesariamente una visión más igualitaria de la “naturaleza” de los sexos, sus capacidades morales e intelectuales y su relación. Por el contrario, con frecuencia los ilustrados contradijeron sus propios principios de igualdad y racionalidad forjando, frente a la vieja misoginia, una noción de la “complementariedad” entre hombres y mujeres que renovaba, transformándolos, los antiguos prejuicios, a la vez que justificaba (desde presupuestos filosóficos, morales o médicos) un ideal de naturalezas opuestas, correspondientes a funciones sociales distintas e implícitamente jerarquizadas (Knott y Taylor, 2005). Sin embargo, es indudable que el debate de los sexos ocupa una posición central en el pensamiento de las Luces, y tiende a plantearse en relación estrecha con la visión ilustrada de la sociedad en términos de progreso. Es a partir del siglo XVII cuando la llamada “querrela de las mujeres”, iniciada en la Baja Edad Media, evoluciona, en el contexto intelectual de la nueva filosofía racionalista y en un ambiente cultural de participación cada vez mayor de las mujeres en la escritura y la sociabilidad, hacia la defensa de la igualdad de los sexos, en obras como *De l'égalité des deux sexes* (1673) de François Poulain de la Barre, *A Serious Proposal to Ladies* (1694) de Mary Astell o *la Defensa de las mujeres* (1726) de Benito Jerónimo Feijóo (Knott y Taylor, 2005, pp. 357-409). Autores adscritos en su mayor parte, de una forma u otra, al frente de los “modernos” en las polémicas intelectuales de la época; entre otras razones, porque difícilmente podían defender sus tesis apoyándose en autoridades intelectuales que, como señalara ya en 1405 Christine de Pisan en *La cité des dames*, eran, si no exclusiva, sí abrumadoramente misóginas.

Es, sin embargo, a partir de la “crisis de la conciencia europea”, pero con mayor claridad en el siglo ilustrado, cuando la reflexión crítica sobre la condición de las mujeres pasa a ocupar un lugar central en el debate intelectual y en las propuestas de reforma de la sociedad (Hazard, 1975; Stuurman, 2004). No resulta extraño que una época que se interesó tan vivamente por indagar en las costumbres y los hábitos sociales en toda su diversidad geográfica e histórica se interrogase también acerca de las diferencias en lo que concernía a las relaciones entre los sexos, tanto entre Occidente y el resto del mundo como en el horizonte más cercano de los distintos países europeos. La idea, tan propia del pensamiento ilustrado, de que la “civilización” y el “pro-

greso” exigían una configuración específica de esas relaciones entre los sexos fue común en toda Europa, pero estuvo condicionada en el caso español por la profunda autoconciencia de “atraso” que revistió aquí la modernidad, desde el arbitrismo y el movimiento *novator* del siglo XVII a las Luces, y que marcó las relaciones, problemáticas, con aquellos países que ocupaban una posición hegemónica en el mapa económico, cultural o político de la época, muy en especial con Francia (López-Cordón, 1992; Diz, 2000). Por ello, las reflexiones sobre la naturaleza, capacidad y funciones sociales de los sexos tan presentes en el siglo XVIII en todos los ámbitos del pensamiento y la creación literaria (desde la literatura pedagógica a los proyectos reformistas, obras médicas de divulgación, tratados morales o novelas) incorporaron de forma recurrente la idea de que España debía dar la talla también en este aspecto, demostrando que merecía formar parte plenamente de las naciones “esclarecidas”. En estas páginas, pretendo explorar en qué sentidos y con qué objetivos se utilizó en nuestro país, dentro del contexto del pensamiento ilustrado europeo, la conexión entre progreso de la sociedad y transformación de las relaciones entre los sexos, prestando atención a los diversos (y con frecuencia opuestos) usos de ese recurso argumental, para mostrar el modo en que ese debate se imbricó en la reflexión autocrítica acerca del papel que ocupaba el país y el que aspiraba a desempeñar en la modernidad occidental.

De la “barbarie” a la “civilización”: valoraciones distintas de una trayectoria simbólica

En la obra de los ilustrados españoles, así como en textos traducidos y de amplia circulación en nuestro país, o en otros que, aun sin ver la luz en castellano, les sirvieron de referencia, encontramos, en efecto, diversas versiones de la idea, habitual en la Ilustración, de que la condición de las mujeres y su relación con los hombres constituye uno de los criterios básicos a la hora de enjuiciar el progreso social. Muchos de los ilustrados franceses, en efecto, como Diderot, D’Alembert, Voltaire o Marmontel, hacían gala en su vida y en sus escritos de apreciar el trato y el intercambio entre los sexos como requisito indispensable de una sociedad verdaderamente civilizada, oponiéndose en este aspecto a la postura de Rousseau, mucho más reticente. El salón, institución fundamental en la “república de las Letras” dieciochesca, en la que

se reunían, bajo la dirección de una dama, la inteligencia y las buenas maneras, simbolizaba, tanto a los ojos de los franceses como de los observadores extranjeros, la cultura entendida como una disciplina social de refinamiento de las costumbres, para la cual resultaba ineludible la *mixité*, el trato y la conversación entre mujeres y hombres; como lo advirtió David Hume tras experimentar en París los placeres de la sociabilidad: “ambos sexos se relacionan de forma fluida y sociable”, “conversando y contribuyendo uno al placer y entretenimiento del otro” (Hume, 1988, pp. 25-30). Por otra parte, en Gran Bretaña, filósofos como Lord Kames, Adam Ferguson, John Millar o Adam Smith reflexionaron en sus obras sobre el vínculo entre mujeres y civilización. En efecto, la historia filosófica característica de la Ilustración (“conjectural history” o “teoría de los estadios”), que, muy influida por el Montesquieu de *El espíritu de las leyes*, desarrolló en un sentido diacrónico algunas de las ideas por él apuntadas, contiene una noción del progreso como sucesión de estadios de desarrollo social, económico, cultural y político, que incluyen el matrimonio y las relaciones entre los sexos (Meek, 1981; Rendall, 1987; Sebastián, 2003 y 2005; Moran, 2005; Mander, 2005; Tommaselli, 2005)

Para estos autores, las sociedades “primitivas” o “bárbaras” se distinguían, entre otros signos de “barbarie”, por la crueldad hacia las mujeres, sometidas a la ley del más fuerte, como sentencia William Robertson en su *History of America* (1777): “despreciar y degradar al sexo femenino es un rasgo común del estado salvaje en todos los lugares del globo” (Rendall, 1995, p. X). Una idea que solía apoyarse en los ejemplos aportados por la creciente literatura de exploraciones y viajes exóticos, como sucede con la historia, extraída de *El Orinoco ilustrado* del jesuita P. Gumilla, de las indias amazónicas que sacrificaban a sus hijas antes que dejar que las apresaran los conquistadores, esgrimida por autores franceses o británicos para condenar los métodos de la conquista española, pero utilizada también por algunos para lamentar la penosa condición de las mujeres en el estado “salvaje” (Gumilla, 1745; Thomas, 1773, p. 4; Marchena, 1985, pp. 31-32).

En esas teorías, la progresiva mejora del status de las mujeres caracteriza, en cambio, los estadios más avanzados de la sociedad, cuando el establecimiento de la propiedad privada y, con ella, del matrimonio estable les concede mayor seguridad en sus personas y medios de sub-

sistencia, a la vez que el trato continuado entre los sexos contribuye a refinar los sentimientos, la moral y las costumbres. En la medida en que los hombres aprenden a apreciar las cualidades “femeninas” (modestia, decencia, suavidad de maneras, sensibilidad) y rivalizan por agradar a las mujeres, la natural rudeza del varón se ve suavizada, y desarrolladas las artes y la civilización. De ese modo, se entiende el progreso o el desarrollo histórico, hasta cierto punto, como un proceso de “feminización” por el cual las mujeres vienen a ejercer un influjo cada vez mayor en la sociedad, o, más bien, como un balance entre las cualidades respectivas de los sexos (razón, fuerza y austeridad masculinas, frente a sensibilidad, ternura y elegancia femeninas), de acuerdo con el pensamiento de la “complementariedad” que se abre paso en la segunda mitad del siglo. Muy en especial, el “comercio entre los sexos”, es decir, la sociabilidad mixta se considera, al tiempo que las relaciones comerciales, como un indicio fundamental de progreso que, en palabras de William Alexander, ejerce “una influencia general sobre el comercio de la sociedad”: fomenta la emulación y con ella el consumo, las artes y las manufacturas, a la vez que enriquece a mujeres y hombres, permitiéndoles beneficiarse de sus respectivas cualidades complementarias (Alexander, 1773, p. 151; Thomas, 1773, pp. 155 y 154). Y de forma inversa, la consideración de que gozan las mujeres en una sociedad, su educación o su condición jurídica en el matrimonio y en la posesión y uso de los bienes se toman como signos indicadores del estadio de desarrollo alcanzado por una sociedad, como lo expresa la rotunda sentencia de Alexander Jardine: “Podrá medirse el grado de civilización de casi todos los países por el respeto que se les muestra y el puesto que se le asigna a la parte femenina de la sociedad” (Jardine, 2001, 234).

En la visión ilustrada de la historia, por tanto, se contiene la comparación entre la sumisión de las mujeres en los pueblos “primitivos” o “bárbaros”, o bien en las sociedades “despóticas” de Asia, con el lugar que ocupan en Occidente, definido, según se afirma, por el respeto y una razonable libertad. Un contraste que, como resulta evidente, pretende establecer la superioridad de la civilización occidental, en su moral y sus costumbres, con respecto a los “otros”, los sujetos coloniales. Tal idea se desarrolla ampliamente en obras como *The History of Women* (1781), del escocés William Alexander, o el *Essai sur les mœurs, l'esprit et le caractère des femmes dans les différents siècles* (1772), de Antoine-Léonard Thomas. Esta última, que circuló con

gran éxito en varias lenguas (entre ellas el castellano, con el título de *Historia o pintura del talento, carácter y costumbres de las mujeres en los diferentes siglos –1773–*), organiza el devenir histórico de acuerdo con los tres estadios clásicos: salvajismo, despotismo y civilización, estableciendo para cada uno de ellos los vínculos que la condición de las mujeres sostiene con otros aspectos de la organización social. En la primera de esas etapas, afirma Thomas, las mujeres se encuentran absolutamente sometidas a los hombres, cuya rudeza les incapacita para desarrollar una conciencia moral y compadecerse de su situación. En el segundo estadio, representado por las sociedades orientales, como Turquía, padecen reclusión en los harenes y deben acatar el despotismo del marido en el gobierno doméstico, paralelo, como explicara Montesquieu, al despotismo en el gobierno político. Alejada de uno y otro, en cambio, la relación más equilibrada entre los sexos existente en las sociedades europeas constituye una prueba de su superior civilización, tanto en el orden político como en el moral.

En España, de forma similar, los textos ilustrados expresan la idea de que una sociedad verdaderamente civilizada es aquella en la que las desigualdades entre mujeres y hombres se encuentran suavizadas, y utilizan las nociones de “barbarie” o “despotismo”, tan propias del pensamiento filosófico y la teoría política de la época, para descalificar a los pueblos que no cumplen tal requisito. Feijóo, en su célebre *Defensa de las mujeres* (1726), e Inés Joyes, en la *Apología de las mujeres* (1798), reprochan a la religión islámica que niegue a las mujeres la salvación (Feijóo, 1997, p. 15; Joyes, 2008, p. 180), argumento presente también en otros textos europeos coetáneos, como la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792) de Mary Wollstonecraft. Por otra parte, también *La Pensadora Gaditana* (1763-1764) se hace eco de ese lugar común y contrasta la reclusión de las mujeres y el uso del velo en las sociedades islámicas con la decorosa libertad de que deben gozar en Europa. Lo hace para censurar la costumbre, todavía vigente en algunos lugares de España, del “tapado” o manto que cubría casi totalmente el rostro femenino, que atribuye al legado musulmán y censura como impropia de un país civilizado (Dale, 2005, pp. 24-25). Aunque su principal propósito sea, en clave moralizante, erradicar un hábito del que se afirmaba que favorecía conductas indecorosas y confusiones de identidad, no deja de llamar la atención que para ello recurra al discurso ilustrado que define la “civilización” contraponiéndola al “despotismo” oriental a partir de la condición social de las mujeres.

Por su parte, Campomanes, en el *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (1775), lamenta la supuesta “indolencia” o falta de ocupación productiva de las mujeres en muchos lugares de España, considerándola una herencia musulmana, para proponer el fomento de las manufacturas domésticas como mejor remedio para la economía española y trabajo más adecuado para ellas. En su obra, como en otros muchas propuestas reformistas que reflejan la nueva ética de la utilidad (Díez, 2001; Carbonell, 2005), “ociosidad” y “laboriosidad” revisten una fuerte carga moral y guardan estrecha relación con determinadas expectativas acerca de lo que deben ser ocupaciones laborales y funciones sociales femeninas y masculinas, como demuestran, por ejemplo, los esfuerzos por transformar la división sexuada del trabajo en la manufactura textil (Sarasúa, 2008). En este sentido, Campomanes, haciéndose eco de las teorías acerca de la influencia del clima sobre las costumbres, establece una dicotomía entre el Norte y el Sur, los territorios fríos o templados y los cálidos, refiriéndose a la laboriosidad de las mujeres en la cornisa cantábrica y la meseta norte como un efecto de la tradición cristiana y germánica, e imputando al legado islámico su “ociosidad” en las regiones meridionales (Campomanes, 1991, pp. 263-264).

Así pues, según ilustran estos ejemplos, en España, como en el resto de Europa, la referencia a los “bárbaros” o “despóticos” países orientales sirve de contraste para establecer aquellos aspectos de la organización social, en este caso de la relación entre los sexos, el trabajo o la condición femenina, que se dicen propios de una sociedad civilizada, justificando así, como requisitos del progreso, las reformas propuestas; un contraste que en el caso español está teñido de un esfuerzo particular por distanciarse del pasado islámico.

A su vez, los ilustrados consideran el mayor trato y comunicación entre los sexos como un signo de que la sociedad ha superado esos estadios y avanzado por el camino de la civilización. En esa línea, un artículo sobre la compasión publicado en 1787 en el *Correo de los Ciegos* afirma que ese sentimiento, propio de individuos y sociedades civilizadas, tiene su origen cuando los hombres se acostumbran a tratar con las mujeres y a apreciar sus cualidades (“Rasgo filosófico, en *Correo de los Ciegos*, n.º 58, 12-5-1787, pp. 245-246). En su periódico *El Observador* (1787-1790), José Marchena considera que la condición de las mujeres, penosa en el estado de “salvajismo”, experimenta una

mejoría a medida que la sociedad progresa y los placeres, entre ellos el amor, se refinan, elevándose desde lo puramente físico a lo moral (Marchena, 1985, pp. 31-33). Por otra parte, en un ensayo ampliamente inspirado en el pensamiento francés contemporáneo, Vicente del Seixo entiende la civilización a la vez como obra de las mujeres y como un proceso del que ellas se benefician particularmente, mejorando de forma gradual su condición (Seixo, 1801, p. 21).

El ideal presente en estos ejemplos españoles ofrece las mismas ambigüedades y paradojas que caracterizan al vínculo discursivo establecido entre mujeres y civilización en el resto de Europa. El modelo asume como un hecho de naturaleza la existencia de cualidades específicamente femeninas (dulzura, sensibilidad) y masculinas (fuerza, energía, actividad), que deberían atemperarse y contrapesarse a través del trato, sin perder nunca del todo su carácter distintivo. En la línea ascendente del progreso, plantea como punto óptimo de llegada, como horizonte de lo deseable que define a una sociedad moderna y civilizada, una división social de espacios, ocupaciones y actitudes entre hombres y mujeres que venga a reflejar, precisamente, esa “natural” división de inclinaciones y funciones, vinculando así una determinada concepción de la Historia y el progreso humano con el pensamiento de la “complementariedad” entre los sexos que se abrió camino gradualmente en la segunda mitad del siglo XVIII (Bolufer, 1998, cap. 2; 2005). En este sentido, en muchos de los autores españoles citados, como en tantos de sus contemporáneos europeos, la comparación entre la propia sociedad, parte de esa Europa “cultura” y “civilizada”, y otras más o menos “exóticas”, dibujadas en grueso trazo a modo de contraste, tiene ante todo como efecto justificar el *statu quo*, presentando la doble división entre lo público y lo privado, lo masculino y lo femenino, como la realización, en el estado más avanzado de la sociedad, de los imperativos de una “naturaleza” que asigna a los sexos funciones e inclinaciones diferenciadas y felizmente complementarias: tal como lo define *La Pensadora Gaditana*, sociedad “cultura” es la que reserva a las mujeres, precisamente, “aquel lugar al que nos destinó la naturaleza”.

No obstante, encontramos también voces discrepantes, menos complacientes al valorar las exigencias del progreso en lo referente a las relaciones entre hombres y mujeres. Por ejemplo, un artículo publicado en el *Correo de los Ciegos* en 1789, con el título revelador de “Paralelo

de la suerte feliz o desgraciada entre las mujeres asiáticas o africanas y las europeas”, tilda de irracional y excesiva la desigualdad de los sexos en Europa, presentándola, retóricamente, como apenas distinta de la imperante en otras sociedades menos avanzadas. Su anónimo autor, que firma tan solo con las iniciales “D.J.G.”, no se congratula por la condición de las mujeres occidentales, comparada, como era habitual, con su triste destino en lugares menos “civilizados”, de acuerdo con los tópicos orientalistas: “¿Pero quiénes somos nosotros para vituperar la política conyugal de los turcos y atrevernos a llamarla cruel? ¿Y cuál es el destino de nuestras mujeres en nuestros países para que nos propongamos llorar el de las ajenas?” (*Correo de los Ciegos*, n.º 299, 3-10-1789, pp. 2403-2405). Por el contrario, subraya lo injusto de su situación también en Europa: el penoso trabajo de las mujeres populares, la desigualdad jurídica en la disposición de los bienes conyugales, la parcialidad de los jueces que se resisten a escuchar a las denunciantes de abusos maritales, la doble moral que censura con dureza la infidelidad femenina, mientras que tolera o disculpa la del esposo. Sin embargo, tal vez anticipando los reparos de la censura, en su párrafo final minimiza las críticas anteriores y justifica las relaciones entre los sexos en Europa como ajustadas a la naturaleza y la utilidad social y contenidas “en los límites de la razón”.

En la célebre polémica sostenida entre 1776 y 1787 en la Sociedad Económica Matritense sobre la admisión de las mujeres, se escucharon, asimismo, los argumentos de quienes comparaban, en un sentido crítico y no justificativo, la situación de las mujeres en Oriente y en Occidente. Tanto Josefa Amar como Ignacio López de Ayala, dos de los defensores de la admisión, sostuvieron que la respuesta de una sociedad que se pretendiese ilustrada no podía sino ser positiva, en la medida en que el progreso y la civilización requerían de manera inexcusable una mayor igualdad entre los sexos. Josefa Amar se hace eco, sin nombrarla, de la obra de Thomas y del concepto de “esclavitud” con que él, como tantos otros, caracterizaba la condición femenina en los países “bárbaros” (Amar, 1786; López-Cordón, 2006). Sin embargo, como puede apreciarse en la cita que encabeza estas páginas, Amar asigna un sentido distinto a esa noción, al afirmar que a esa “esclavitud” la habría sucedido en tiempos y naciones civilizadas una “dependencia” apenas más halagüeña, por la cual las mujeres veían restringida su educación y su acceso a los espacios

públicos. Dos formas de injusticia, flagrante en el primer caso, más sutil en el segundo, contrarias por igual a los imperativos de la razón y el progreso. Ignacio López de Ayala, por su parte, ofrece una visión optimista de la evolución histórica en clave de progreso, en el que, del mismo modo que la razón y la civilización han ido sustituyendo gradualmente al imperio de la fuerza, el intercambio pacífico a la ética de la guerra, la admisión de las mujeres al espacio público y el pleno reconocimiento de su talento debe suceder a la arcaica, por excesiva, desigualdad entre los sexos

“Demos este ejemplo de razón a las naciones de Europa. En toda ella fermenta la filosofía y ha llegado su tiempo. El mundo es nuevo. Han pasado los siglos de barbarie, la ambición romana, la fiera de los septentrionales, el entusiasmo brutal de los mahometanos. A fuerza de lastimosas experiencias conoce ya la Europa que no consiste la felicidad de las naciones ni el esplendor de los imperios en ganar batallas ni en destruir provincias, sino en cultivar sus posesiones y artes haciendo útiles todos los ciudadanos. No miremos, pues, como máquinas o como estatuas a las mujeres, hagámoslas compañeras del hombre en el trabajo, hagámoslas racionales, y sepan lo que son y lo que pueden” (en NEGRIN, 1984, pp. 178-179).

Otros ejemplos demuestran que la apelación al progreso como horizonte todavía lejano y elemento de referencia para reclamar una relación más equilibrada entre los sexos y mayor reconocimiento de la razón de las mujeres constituía un argumento conocido a finales del siglo XVIII. Así, la reseña (temprana, extensa y elogiosa) de la traducción francesa de la obra *Vindication of the Rights of Woman* de Mary Wollstonecraft, publicada en el *Diario de Madrid* del 6 al 9 de septiembre de 1792 (n.º 250, 252 y 253), arranca con esta duda retórica: ¿acaso la “esclavitud” de las mujeres en tiempos antiguos ha cedido paso en las modernas sociedades europeas a una situación más justa? A ella responde su autor, el periodista Julián Velasco, de forma negativa, señalando, como la propia Mary Wollstonecraft, que solo si se considera a las mujeres, plena e inequívocamente, como seres racionales, y se las educa en consecuencia, podrán cumplir con los deberes que les corresponden en la sociedad y mantener con los hombres relaciones mutuamente beneficiosas, colaborando así unas y otros para impulsar el progreso colectivo.

La “cuestión de las mujeres” y el papel de España en Europa

En todos los casos hasta ahora citados, los términos de comparación a la hora de valorar la situación de las mujeres y, de forma más amplia, el progreso humano los constituyen, desde un punto de vista que hoy podríamos llamar eurocéntrico, la sociedad “civilizada” (identificada, de forma explícita o implícita, con la occidental), y las sociedades “salvajes”, “bárbaras” o “despóticas”, categorías antropológicas que vienen a englobar el resto del mundo. Sin embargo, la idea de la relación entre los sexos como medida de progreso se utilizó también para marcar diferencias y distancias internas, cargadas de juicios valorativos, entre las distintas sociedades europeas, inscribiéndose así en el marco del debate dieciochesco sobre los “caracteres nacionales” (Bolufer, 2005) y, más específicamente en el caso español, imbricándose en las polémicas acerca de las contribuciones de España a la cultura europea.

En la mentalidad europea de la época habían calado profundamente las imágenes estereotipadas de España que exageraban hasta el extremo los rasgos más sombríos del país: el atraso cultural y económico, el poder de la Iglesia y la Inquisición, ejemplificadas en obras como el *Essai sur les mœurs et l'esprit des nations* de Voltaire, las *Lettres persannes* de Montesquieu (carta LXXVIII) o el célebre artículo “Espagne” de Masson de Morvilliers en la *Encyclopédie méthodique*. Algunas de estas obras insisten en la reclusión de las mujeres españolas y en la fogosidad de las pasiones amorosas como rasgos propios de una sociedad poco civilizada, desde la idea de que el progreso exige de forma inexcusable una sociabilidad mixta (Voltaire, 1969, p. 1040). Los relatos de viajes, en particular, habían contribuido poderosamente a crear y difundir esa visión de los españoles como un pueblo inclinado a los celos y las pasiones desenfadadas, estimuladas, más que contenidas, por el encierro de doncellas y casadas. Todo ello, aun sin establecer una conexión explícita de corte orientalista, evocaba la sugerente imagen del harén, como símbolo, a la vez, del “despotismo” político y doméstico y de la sensualidad considerados propios de los países islámicos, reforzando la idea de un país sombrío y atrasado (Bolufer, 2003).

Cabe insertar estas visiones en el marco de las teorías del progreso y de sus ideas acerca del paulatino refinamiento de los sentimientos, tal como se desarrollan en el *Discurso sobre las ciencias y las artes* de

Rousseau (1750), en ciertos ensayos de Hume (“Sobre el matrimonio”, “Sobre la poligamia y el divorcio”), en la *Teoría de los sentimientos morales* o las inéditas *Lecciones de jurisprudencia* de Adam Smith (Morant y Bolufer, 1998, pp. 270-272). En esas obras se justifica el matrimonio monógamo, estable y sentimental, basado en un ideal de feminidad doméstica, como el estado más adecuado tanto para asegurar la productividad económica como para garantizar la felicidad individual. Frente a los estadios “salvajes” o “bárbaros”, donde dominaría la pulsión carnal acuciante y dirigida a todo individuo del otro sexo, el sedentarismo, y con él la aparición de la monogamia y de la propiedad privada, impondría el aplazamiento de la satisfacción sexual, haciendo del deseo un impulso más selectivo y refinado, hasta culminar en el espíritu de la caballería bajomedieval y del amor cortés, con su idealización de la amada. Entre un extremo y otro, se situaría, como signo de progreso, el amor conyugal, presentado como un sentimiento razonable y contenido, lejos de los excesos pasionales y orientado a las cualidades morales más que al mero atractivo físico. Una idea que se expresa, por ejemplo, en el polémico “Discurso sobre el lujo” de Manuel de Aguirre, inspirado en Hume, presentado en 1776 a la Sociedad Económica Bascongada y publicado en 1786 en el *Correo de los Ciegos*, que relaciona la sedentarización y el establecimiento de la propiedad privada con el desarrollo de las manufacturas y las artes y con el origen de la familia (Aguirre, 1974, pp. 168-169).

En este sentido, *The History of Women* de Alexander, influida por las novelas de caballería, presenta la galantería española como un ejemplo de pleitesía excesiva hacia las mujeres, signo de una sociedad anclada en la Edad Media, donde, lejos de valorarse en su justa medida las cualidades de las mujeres “virtuosas”, se venera indiscriminadamente a su sexo (Alexander, 1991, p. 209). Para Alexander este comportamiento vendría a representar una rémora del pasado que delata el atraso español, frente al cual Inglaterra constituye el referente del lugar que las mujeres deben ocupar en una sociedad “civilizada”, del mismo modo que su monarquía parlamentaria lo es del ideal de gobierno.

Condicionados por esas imágenes literarias de mujeres guardadas por celosos padres y maridos y adoradas por sus caballerosos amantes, muchos viajeros que llegaban a España no pudieron ocultar su sorpresa y su desconcierto ante los nuevos usos de sociabilidad y de relación

entre los sexos: las reuniones o tertulias, la costumbre del paseo o la práctica del “cortejo”, relación galante entre una dama casada y un caballero (Martín Gaité, 1972). Todos se esforzaron, con mayor o menor acierto, por acomodar sus ideas previas a las impresiones y experiencias, a veces inesperadas, que les deparaban sus recorridos. Y a medida que sus relatos, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII daban a conocer en Europa esas transformaciones, filósofos y ensayistas comenzarían a utilizar el caso español ya no como ejemplo de arcaísmo en las costumbres, sino, por el contrario, como prueba de que la “libertad” de las mujeres estaba estrechamente relacionada, en calidad a la vez de causa y efecto, con el crecimiento económico, el consumo, la civilización de las costumbres y la cultura (Millar, 1990, p. 101), con toda su ambivalencia.

Así, muchos observadores extranjeros lamentan que las nuevas formas más libres de trato entre hombres y mujeres pongan en cuestión el decoro y la fidelidad conyugal, y deploran lo que consideran resultados perniciosos de una modernización precipitada, en el otro extremo de la arcaica segregación entre los sexos que se había presentado como un signo de atraso. Otros, en cambio, saludan el declive de las pasiones y los celos como prueba de modernidad, consecuencia lógica del progreso de la civilización, que implica una suavización de las pulsiones y formas más civiles de relación (Clarke, 1763, p. 341). Así, Giuseppe Baretti no considera la nueva sociabilidad e incluso la práctica del cortejo en absoluto contradictorias con la moral y el decoro, y celebra que las gentes distinguidas españolas, como las francesas o italianas, gusten del trato mixto, a diferencia de los inciviles ingleses, amantes de una mayor separación entre los sexos (Baretti, 1970, pp. 61-65). También Alexander Jardine, ilustrado británico de simpatías radicales y democráticas, admira la mayor presencia y protagonismo de las mujeres y el intercambio entre los sexos en la vida cultural y social española, convencido de que esos constituyen signos positivos de progreso (Jardine, 2001, p. 234). Severo crítico del atraso español en otros aspectos, Jardine se muestra aquí en exceso optimista, quizá porque, influido por sus lecturas, esperaba encontrar en el país barreras infranqueables entre hombres y mujeres y un rígido código de honor. No obstante, su opinión resulta significativa de cómo los viajeros extranjeros forjaron y transmitieron una imagen de España en la que resultaba clave el juicio acerca de las relaciones entre los sexos.

Menos entusiastas a este respecto fueron sus contemporáneos españoles, hombres y mujeres ilustrados que se miraron en el espejo de la Europa más avanzada, en este como en otros temas, para valorar la sociedad española y encarecer la necesidad de su reforma. Referirse, de forma con frecuencia idealizada, a la Europa contemporánea fue habitual para señalar las carencias y atrasos del propio país. En 1726 Feijóo había expresado su admiración por la presencia y visibilidad de las mujeres en la vida cultural francesa, como resultado de una mejor educación y alguna mayor libertad. Los viajeros españoles por Europa, como el duque de Almodóvar o el marqués de Ureña, se hacen eco –no sin alguna ambigüedad– del éxito y reputación de las mujeres de letras en Francia o las Provincias Unidas (Bolufer, 2007). Pero también, de forma autocomplaciente, los elogios a las mujeres cultas, desde Pascuala Caro, sometida en 1781 a un examen público en Valencia, a M.^a Isidra Guzmán, investida en 1785 doctora y catedrática honoraria de la Universidad de Alcalá, toman como referencia, en un contexto de recrudescimiento de las polémicas, el marco europeo para señalar con ufanía que España estaba a la altura de sus rivales, y el propio monarca Carlos III propició la investidura de la “doctora de Alcalá”, apareciendo así ante la opinión pública española y europea como un rey ilustrado y preocupado por la educación de las mujeres, sin que ello significara cambio alguno en la tradición que excluía a las mujeres del ámbito universitario (Bolufer, 2000). En un sentido más netamente crítico, como hemos visto, Josefa Amar o Ignacio López de Ayala sostuvieron que la presencia femenina en la Sociedad Económica constituía una exigencia inexcusable del progreso, un requisito para que España demostrase que merecía figurar entre las naciones ilustradas.

En síntesis, la reflexión sobre las relaciones entre los sexos constituyó un importante ingrediente en el discurso ilustrado del progreso, tanto en el conjunto de Europa como, con ciertas peculiaridades, en el caso español. Y su interés radica en el hecho de que en ella se hacen patentes con especial claridad las paradojas de los ideales ilustrados y de sus plasmaciones prácticas. Así, al tiempo que destaca su uso para legitimar las desigualdades entre los sexos (así como la superioridad de la civilización occidental con respecto al resto del mundo y las diferencias entre centros y periferias dentro de Europa), se perfila también su virtualidad crítica, el modo en que fundamentó una de las críticas ilustradas a la Ilustración: aquella que, haciendo suyo el ideal de progreso, reclamó su extensión a la otra mitad de la humanidad.

Fuentes y bibliografía

- AMAR Y BORBÓN, Josefa (1786), “Discurso en defensa del talento de las mujeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres”, *Memorial literario*, agosto de 1786, pp. 399-430.
- BARETTI, Giuseppe (1970), *A journey from London to Genoa, through England, Portugal, Spain, and France*, Fontwell, Sussex.
- BOLUFER, Mónica (1998), *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- (2000), “Galerías de “mujeres ilustres”, o el sinuoso camino de la excepción a la norma cotidiana”, *Hispania*, LX/1, n.º 204, pp. 181-224.
- (2003), “Civilización, costumbres y política en la literatura de viajes a España en el siglo XVIII”, *Estudis*, n.º 29, pp. 113-158.
- (2005), “Transformaciones culturales: Luces y sombras”, en Isabel MORANT, dir., *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Madrid, vol. 2, pp. 479-510.
- (2005a), “Geografías imaginarias, fronteras en transformación. Los límites de lo “europeo”, desde la Antigüedad al presente”, *Saitabi*, n.º 55, pp. 9-28.
- (2007), “Mujeres e Ilustración: una perspectiva europea”, en Teresa NAVA, ed., *Cambio social y ficción literaria en la España de Moratín*, Madrid, Editorial Complutense, pp. 181-201.
- (2008), *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: “Apología de las mujeres”*, Valencia, Universitat de València.
- CAMPOMANES, Pedro Rodríguez, conde de (1991), *Discurso sobre el fomento de la industria popular (1774). Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento (1775)*, Oviedo, Gea.
- CLARKE, Edward (1773), *Letters concerning the Spanish nation: written at Madrid during the years 1760 and 1761*, Londres, T. Becket y P. A. de Hondt.
- Correo de los Ciegos*, n.º 58, 12 de mayo de 1787, pp. 245-246 y n.º 299, 3 de octubre de 1789, pp. 2403-2405.
- CIENFUEGOS, Beatriz (2005), *La Pensadora Gaditana*, edición de Dale Scott, Delaware, Juan de la Cuesta.
- DÍEZ DEL CORRAL, Luis (1976), *La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. De Maquiavelo a Humboldt*, Madrid, Revista de Occidente.

- DIZ, Alejandro (2000), *Idea de Europa en la España del siglo XVIII*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- FEIJOO, Benito Jerónimo (1997), *Defensa de las mujeres*, Barcelona, Icaria.
- GUMILLA, H. (1741), *El Orinoco ilustrado y defendido, historia natural, civil y geographica de este gran río*, Madrid, Manuel Fernández.
- HAZARD, Paul (1975), *La crisis de la conciencia europea, 1680-1715*, Madrid, Pegaso.
- IGLESIAS, M. Carmen (1989), “Montesquieu and Spain: Iberian identity as seen through the Eyes of a Non-Spaniard of the Eighteenth century”, en Richard HERR y J. H. POLT (eds.), *Iberian Identity. Essays on the Nature of Identity in Portugal and Spain*, Berkeley, University of California Press.
- JARDINE, Alexander (2001), *Cartas de España*, edición de José Francisco Pérez Berenguel, Alicante, Universidad.
- JOYES, Inés (1798), *Apología de las mujeres*, anexa a su traducción de *El Príncipe de Abisinia* de Samuel Johnson, Madrid, Antonio Sancha.
- HOME, Henry, Lord Kames (1774), *Sketches on the History of Man*, Edimburgo, Strathan and Cadell.
- KNOTT, Sarah y Barbara TAYLOR, eds. (2005), *Women, Gender, and Enlightenment*, Londres, Palgrave.
- LÓPEZ-CORDÓN, M. Victoria (1992), *La imagen de Europa en la España ilustrada*, Segovia, Patronato del Alcázar de Segovia.
- (2006), *Condición femenina y razón ilustrada: Josefa Amar y Borbón*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza.
- MEEK, Roland (1981), *Los orígenes de la ciencia social. El desarrollo de la teoría de los cuatro estadios*, México, FCE.
- MANDER, Jenny (2005), “No Woman is an Island: The Female Figure in French Enlightenment Anthropology”, en KNOTT y TAYLOR, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 97-116.
- MARCHENA, José (1985), *Abate Marchena: obra en prosa*, ed. de Fernando Díaz-Plaja, Madrid, Alianza.
- MILLAR, John (1990), *The Origin of the Distinction of Ranks*, Bristol, Thoemmes Press.
- MORAN, Mary Catherine (2005), “Between the Savage and the Civil: Dr John Gregory’s Natural History of Femininity”, en KNOTT y TAYLOR, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 8-29.

- RENDALL, Jane (1987), "Virtue and Commerce: Women in the Making of Adam Smith's Political Economy", en Ellen KENNEDY y Susan MENDUS (eds.), *Women in Western Political Philosophy*, Brighton, Wheatsheaf Books, pp. 44-77.
- (1995), "Introduction" a William ALEXANDER, *History of Women, from the Earliest Antiquity to the Present Time*, Bristol, Thoemmes Press.
- SARASÚA, Carmen (2008), "Technical innovations at the service of cheaper labor in pre-industrial Europe. The Enlightened agenda to transform the gender division of labor in silk manufacturing", *History and Technology*, vol. 24, n.º 1, pp. 23-39.
- SEBASTIANI, Silvia (2003), "*Razza*", *donne, progresso: tensioni ideologiche nel dibattito dell'Illuminismo scozzese*, Tesis doctoral, Instituto Universitario Europeo.
- (2005), "Race, Women, and Progress in the Late Scottish Enlightenment", en KNOTT y TAYLOR, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 75-96.
- SEIXO, Vicente del (1801), *Discurso filosófico y económico-político sobre la capacidad o incapacidad natural de las mujeres*, Madrid, Repullés.
- STUURMAN, Siep (2004), *Poulain de la Barre and the Invention of Modern Equality*, Cambridge, Mass.-Londres, Harvard University Press.
- THOMAS, Antoine-Léonard (1773), *Historia o pintura del carácter, costumbres y talento de las mujeres en los diferentes siglos*, Madrid, Miguel Escrivano.
- TOMMASELLI, Sylvana (2005), "Civilization, Patriotism and Enlightenment Histories of Woman", en KNOTT y TAYLOR, *Women, Gender and Enlightenment*, pp. 117-135.
- VOLTAIRE (1969), *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de las naciones*, Buenos Aires.